

## SECCIÓN A

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN: \_\_\_\_\_

## CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN (ESTÍMULO ALTERNATIVO)

"La presentación postulación al presente concurso implica que el postulante ha leído y acepta lo establecido en las Bases del concurso"

\*Usted tiene hasta las 13:00 horas del día 13 de agosto para enviar su postulación (código de postulación).\*

## INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Adjuntar el poder que faculta a (nombre del [usuario-autollenado]) a presentar la postulación en nombre de la Persona Jurídica. **Máximo 1 MB.**

## PERSONA JURÍDICA

RUC	
Razón social	
Inscripción en el Registro Cinematográfico Nacional - RCN	
N° de partida electrónica	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Domicilio Legal	
Sitio web - <b>opcional</b>	

Para efectos del presente concurso, solo pueden participar las Personas Jurídicas inscritas en el RCN hasta el 9 de agosto de 2018. De no contar con la inscripción en dicho plazo, no podrá enviar la postulación. Para más información sobre el RCN, ingresar al siguiente enlace: <http://dafo.cultura.pe/contacto/registro-cinematografico/>.

## REPRESENTANTE LEGAL

Nacionalidad			
Tipo de documento		Número	
Nombres			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de nacimiento		Teléfono(s) Fijo(s)	
Teléfono(s) Móvil(es) <small>Es responsabilidad del postulante mantener dichos teléfonos habilitados dado que podrían realizarse comunicaciones por este medio.</small>			

## CORREOS ELECTRÓNICOS VINCULADOS A LA POSTULACIÓN

Es responsabilidad del postulante revisar regularmente los correos consignados.

Correo 1	(autollenado con correo del módulo de registro)
Correo 2 - <b>Opcional</b>	



									H/M		Lista de departamentos	Lista de provincias	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	------------------------	---------------------	--

El(los) Director(es) es(son) el(los) encargado(s) de la ejecución del Proyecto. En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación.

**Guionista(s) del Proyecto**

N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	De ser el caso, número de oficio de excepción	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB
							H/M		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	Lista de departamentos	Lista de provincias	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

¿La obra cinematográfica contará con obra(s) musical(es) compuesta(s) específicamente para ella?	Lista: Sí / No
--	----------------

Si la respuesta es afirmativa, debe completar todos los campos. Si la respuesta es negativa, pase directamente a Personal Técnico y Artístico ( )

**Compositor(es) de la música original**

N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	De ser el caso, certificado de movimientos migratorios Máximo 1 MB	De ser el caso, número de oficio de excepción	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB
							H/M		Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	Lista de departamentos	Lista de provincias	

En caso de ser extranjero, adjuntar certificado de movimientos migratorios que deberá acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días calendario a la fecha de postulación. En caso de ser extranjero y no acreditar residencia de más de tres (3) años continuos en el Perú, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente.

**Productor(es) del Proyecto**

N°	Nacionalidad	Tipo de documento	Número	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Sexo	Departamento de domicilio	Provincia de domicilio	De ser extranjero domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao, adjuntar documento (declaración jurada firmada por el representante legal u otro documento) que certifique domicilio Máximo 1 MB
							H/M	Lista de departamentos	Lista de provincias	

**Personal técnico y artístico**

Tal como señala el Artículo 3º de la Ley N° 26370, una obra cinematográfica peruana debe incluir en su realización como mínimo, un 80% de trabajadores artístas y técnicos nacionales, y el monto de sus remuneraciones en cada uno de estos rubros, no puede ser inferior al 60% de los totales de las planillas pagadas por estos conceptos.

Según las Bases del concurso y el artículo 4º de la Ley N° 26370, el Ministerio de Cultura, a través de la DAFO puede autorizar, por razones históricas, culturales, artísticas o técnicas, o derivadas de Convenios y/o Contratos Internacionales de Coproducción Cinematográfica, excepciones a los requisitos establecidos en los incisos c), d) y e) del artículo 3º de la citada Ley.

La Persona Jurídica que requiera la aplicación de las excepciones antes mencionadas, debe formular su solicitud por escrito, vía mesa de partes, indicando el Concurso al que postula, fundamentando las razones y adjuntando copia simple de los documentos que la sustentan. Para efectos del presente concurso, no se aceptarán solicitudes de excepción pasada la fecha establecida en el cronograma de las presentes Bases.

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal técnico que participará en el Proyecto.

Porcentajes de personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
Porcentajes de remuneraciones del personal técnico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	
Porcentaje de jefes de área técnica domiciliados en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao	0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao
	0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, los cargos de jefes de área deben estar ocupados en su mayoría por personas domiciliadas en dichas regiones del país, según los datos consignados en sus documentos de identidad.

Para el cálculo de porcentajes se debe considerar a todo el personal artístico que participará en el Proyecto.

Porcentajes de personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero
De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores). No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).		
Porcentajes de remuneraciones del personal artístico peruano y extranjero	0%	Peruano
	0%	Extranjero

De acuerdo con la Ley de la Cinematografía Peruana y su Reglamento, debe considerarse como personal artístico al personal principal que participará en la obra. Por su parte, la Ley sobre derecho de autor define artista como la persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra literaria o artística (entre ellos, los actores).

No se debe incluir extras, músicos-ejecutantes (con los que se graba la música de la respectiva obra cinematográfica), ni actores de doblaje o sonorización verbal posterior a la filmación, salvo que los mismos intervengan en la filmación (en dicho caso sólo se computarán las remuneraciones por doblaje, pero no se les computará nuevamente para los efectos del número de trabajadores).

En caso de no cumplirse con los porcentajes mínimos establecidos por Ley, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente	Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC	
Porcentaje de personal artístico domiciliado en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao	0%	Domiciliado en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao
	0%	Domiciliado en Lima Metropolitana o Callao

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, los cargos del personal artístico deben estar ocupados en su mayoría por personas domiciliadas en dichas regiones, según los datos consignados en sus documentos de identidad.

Personaje protagónico

De acuerdo a las bases del concurso, para recibir estímulos reservados para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, como mínimo un actor/actriz protagónico(a) debe estar domiciliado(a) en dichas regiones, pudiéndose presentar una solicitud de excepción a dicho requisito por razones artísticas debidamente sustentadas.

Documento (declaración jurada, contrato u otro) mediante el cual se acredite que como mínimo uno de los protagonistas cuenta o contará con domicilio en las distintas regiones del país, excluyendo Lima Metropolitana y Callao. [Máximo 2 MB](#)

En caso de no cumplir con el requisito anterior, indicar el número de oficio mediante el cual se otorgó la excepción correspondiente

Ejemplo: OFICIO N° 876-2018-DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

LA POSTULACIÓN  
ES EN LÍNEA

SECCIÓN C

INFORMACIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre y domicilio de la Persona Jurídica	Autollenado de la sección A
Título de la obra	Autollenado de la Sección B
Género	Autollenado de la Sección B
Duración aproximada	Autollenado de la Sección B
Ópera prima	Autollenado de la Sección B
Sitio web - Opcional	
Monto solicitado al Ministerio de Cultura	Autollenado de la Sección B
Descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica Máximo 3000 caracteres. Consignar actividades culturales y/o cinematográficas que realiza la Persona Jurídica. Puede incluir enlaces de material(es) audiovisual(es), estos deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso.	

PERSONAL DEL PROYECTO

Director(es) del Proyecto		
Nombres y apellidos	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
Autollenado de la Sección B	Autollenado de la Sección B	Autollenado de la Sección B

Material(es) audiovisual(es) del (de los) Director (es) - opcional			
Director	Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

El enlace debe reproducirse correctamente y estar habilitado hasta la culminación del concurso.

Ficha técnica						
Consignar los nombres y cargos de los jefes de área cinematográfica que participarán en el proyecto. Pueden adjuntar hojas de vida, cartas de intención o precontratos con los que se cuente. Los adjuntos deben tener un tamaño máximo de 1MB cada uno. Puede agregar las filas que considere necesarias.						
Personal técnico principal (cargo)	Nombre completo	Nacionalidad	Hoja de vida - Opcional Máximo 1MB	Carta de intención o precontrato - Opcional Máximo 1MB	Departamento	Provincia
Productor(a)						
Director(a) de fotografía						
Director(a) de arte						
Editor(a)						
Sonidista						
Post producción						
Creador del concepto artístico						

Ficha artística						
Consignar los nombres del personal artístico que participará en la obra y los personajes que interpretarán en la misma. Pueden adjuntar hojas de vida, cartas de intención o precontratos con los que se cuente. Los adjuntos deben tener un tamaño máximo de 1MB cada uno. Puede agregar las filas que considere necesarias.						
Personaje	Nombre completo del personal artístico	Nacionalidad	Hoja de vida - Opcional Máximo 1MB	Carta de intención o precontrato - Opcional Máximo 1MB	Departamento	Provincia

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Visión o motivación del (de los) director(es) Máximo 1MB. De considerarlo pertinente, podría señalar la importancia del Proyecto, indicando la relevancia a nivel cultural, social, histórico u otro.	
--	--

Storyline	Autollenado de la Sección B
-----------	-----------------------------

<b>Sinopsis</b> Máximo 3000 caracteres. Resumen de la obra cinematográfica donde se narra el carácter general de la historia, no el argumento.	
---	--

<b>Guion cinematográfico</b> Máximo 2 MB. Descripción de la obra cinematográfica estructurada en base a secuencias y escenas, a su contenido dramático, a la acción y a los diálogos.	
--	--

<b>Propuesta de realización</b> Máximo 8 MB. Planteamiento para cada una de las áreas de la realización (incluye la propuesta visual, sonora, montaje, entre otras). Se deberá mantener la coherencia entre la concepción artística y el presupuesto del Proyecto. En el caso de Proyectos de animación, incluir bocetos de personajes, técnica de animación, entre otros aspectos considerados relevantes. Puede incluir material gráfico.	
--	--

<b>Recursos técnicos necesarios para la realización del Proyecto</b> Máximo 1MB. Equipos y otras condiciones técnicas necesarias en las distintas áreas de realización (filmación/grabación, edición y post producción), especificando formatos.	
---	--

**Cronograma**  
Incluir culminación del Proyecto y entrega del material final al Ministerio de Cultura. El cronograma debe considerar, como máximo, dos (2) años calendario desde la declaración de ganadores. Las actividades a ser financiadas con el apoyo económico no podrán ser previas a dicha declaración.

Actividad	Año 1			Año 2
	Mes 1	Mes 2	(Hasta mes 12)	(Hasta mes 12)
Preproducción				
Producción				
Postproducción				
Fin del proyecto				
Culminación del proyecto				
Entrega de material final al Ministerio de Cultura				

**Presupuesto detallado**  
Máximo 1 MB. Considerar todas las etapas desde la preproducción hasta la entrega de materiales finales al Ministerio de Cultura. El Presupuesto detallado y el resumen deben ser coherentes entre sí. Podrá usarse el modelo de presupuesto publicado por la DAFO u otros. Para acceder al modelo, ingrese al siguiente enlace: [dafo.cultura.pe/concursos](http://dafo.cultura.pe/concursos).

<b>Presupuesto resumen</b> En base al presupuesto detallado.	
Actividad	Soles
Gastos generales	S/ 0.00
Preproducción	S/ 0.00
Producción	S/ 0.00
Postproducción	S/ 0.00
<b>COSTO TOTAL S/</b>	<b>S/ 0.00</b>

Plan de financiamiento				
Indicar todas las fuentes de financiamiento y socios estratégicos previstos. Puede agregar las filas que considere necesarias.				
Fuente	País	Estado	Importe (S/)	Porcentaje (del total)
Ministerio de cultura	Perú	Por confirmar	S/ 0.00	
TOTAL			S/ 0.00	0%

Documentos probatorios de las fuentes señaladas - <b>opcional</b> . Máximo 1 MB.	
Estrategias para la obtención del financiamiento restante - <b>opcional</b> . Máximo 1 MB.	
Plan de rodaje Máximo 1 MB. Describe el orden y los tiempos de producción hasta culminar el registro de la imagen y el sonido.	

Plan tentativo de difusión, comercialización y distribución Máximo 6000 caracteres. Diseño estratégico de promoción, difusión nacional e internacional de la obra, así como su exhibición comercial, posicionamiento y gestión de ventas.	
--	--

Materiales audiovisuales del proyecto - <b>opcional</b> Pueden ser teaser, pruebas de cámara u otros. Los enlaces deben reproducirse correctamente y estar habilitados hasta que culmine el concurso. Puede agregar las filas que considere necesarias.		
Material audiovisual	Enlace	De ser el caso, contraseña

Materiales gráficos del Proyecto - <b>opcional</b> Máximo 8 MB. Pueden ser fotografías, carpeta de arte, storyboard u otros.	
---	--

LA POSTULACIÓN ES EN LÍNEA